



Estimadas Familias,

El Departamento de Educación concede a los centros educativos ayudas para el alumnado socioeconómicamente desfavorecido, con el fin de que el centro las gestione siguiendo sus indicaciones. **En ningún caso se trata de ayudas económicas directas a las familias.**

Para que se estime si su familia puede ser considerada en situación socioeconómica vulnerable y como tal sea recogida en el censo educativo, debe aportar en la Secretaría del centro **antes del 30 de noviembre de 2022**:

- **Declaración de la Renta del año 2021.** Para ser incluido en el censo, la base imponible reflejada en dicha declaración ha de ser **inferior** a los topes recogidos en el siguiente cuadro:

Miembros unidad familiar	Base imponible
1	12.720 €
2	15.792 €
3	17.988 €
4	19.308 €
5	20.628 €
6 o más	21.504 €

Aquellas **familias que no puedan aportar declaración** de la renta, bien por encontrarse exentas o bien por haberse instalado recientemente en el país, deberán presentar un **Informe firmado por el Servicio Social de Base** correspondiente acreditando su situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Atentamente,